



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

Radicación n.º 11001-02-03-000-2024-02609-00

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Por haber sido presentada dentro del término legal, se concede la **impugnación** interpuesta por el accionante contra el fallo STC8937-2024, 17 de jul., que negó la tutela de la referencia.

Por Secretaría, remítase el expediente a la Homóloga de Casación Laboral, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 del Acuerdo 06 de 2002 (Reglamento General de la Corte) y comuníquese esta decisión a las partes.

Cúmplase,

FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA

Magistrado

Firmado electrónicamente por:

Fernando Augusto Jiménez Valderrama
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 0C05B594C937FC73EAF13406164B4F9D2F1EFFFFB2237188E7C840DC9ED524520

Documento generado en 2024-07-31